

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 032 /

EN CONCON, 04 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

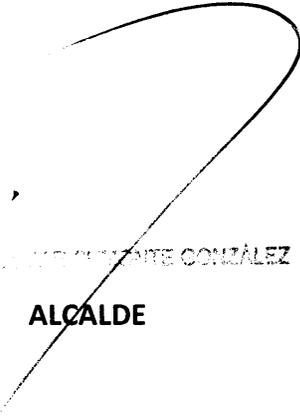
1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón.
4. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886, art N°53, letra d "Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables.
5. Presupuesto de Empresa Chilquinta Energía S.A., de fecha 29 de abril de 2016, por un monto total de \$30.825.-, por inspección de factibilidad de traslado empalme, medidor N° 1140846
6. Certificado de Disponibilidad N° 37, del 02 de mayo 2016, de jefe de contabilidad y presupuesto.

DECRETO:

1. **PAGUESE**, a la empresa Chilquinta Energía S.A, la suma de \$30.825.- según presupuesto del 29 de abril de 2016, para inspección de profesional acerca de factibilidad de traslado de empalme desde Sede Social jj.vv Nueva Concón ubicada en Chañarcillo 145, a Multicancha social en Chañarcillo con Jose Yáñez de la misma población.
2. **IMPÚTESE**, el gasto de los suministros en el ítem correspondiente.

  
  
MARÍA ELIANA ESPINOZA GODOY  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/RNG/gmf

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Administración y finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

**Zimbra:**

**rnavarro@concon.cl**

**RE: Problemas con empalme en Junta de Vecinos.**

**De :** Nayabeth Tapia Murua <ntapia@chilquinta.cl> jue, 14 de abr de 2016 17:25  
**Asunto :** RE: Problemas con empalme en Junta de Vecinos. 4 ficheros adjuntos

**Para :** 'Roberto Navarro G.' <rnavarro@concon.cl>

Estimado.

Buenas tardes Estuve revisando su caso.. y si podemos solicitar presupuestar un traslado del medidor, para ello se debe cancelar 1 UF + IVA para que asista personal nuestro e inspeccione en terreno lo que sucede, posterior a ello, nos entregaran un informe el cual nos señalara el costo real del traslado, de ser aprobado por ud se procederá a realizar y el cobro se realizara en siguiente facturación.



Espero poder responder a su requerimiento.

Atte

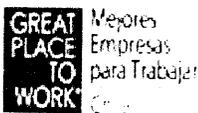
Handwritten note: \$ 30.825 AL 06/05/16

Handwritten signature: nt



Nayabeth Tapia M

Oficina Comercial Concón



**De:** Roberto Navarro G. [mailto:rnavarro@concon.cl]  
**Enviado el:** martes, 05 de abril de 2016 8:08  
**Para:** Nayabeth Tapia Murua  
**Asunto:** Problemas con empalme en Junta de Vecinos.

Estimada:

Junto con saludar quisiera solicitar ayuda por un problema que afecta a Junta de Vecinos Nueva Concón (Población RPC), con dirección en Chañarcillo 145. Lo anterior en relación a solicitar el cambio de empalme con medidor que se encuentra dentro de sede social, el cual entrega energía a cancha que se encuentra frente a ella, ya que ha provocado problemas para los vecinos que asisten a sede, los cuales han sufrido golpes en sus cabezas por lo bajo que se encuentra. Esto permitiría poder tener el medidor en la misma cancha sin problemas para la junta de vecinos.

Nos comentaron desde chilquinta que se debe realizar la solicitud en oficina comercial

con una boleta , en donde entregan presupuesto del traslado del empalme. Me gustaría saber si usted pudiera ayudar en esto, ya que es de suma importancia realizar este trabajo lo antes posible, por los problemas que se han generado y así realizar el traslado a la brevedad.

Adjunto boleta entregada por Junta de Vecinos. Espero respuesta para realizar lo antes posible las indicaciones.

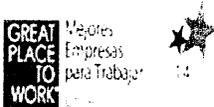
Muchas gracias,  
Atte.

--

Roberto Navarro González.  
Trabajador Social  
Jefe Área Comunitaria.  
DIDECO, Ilustre Municipalidad de Concón.  
Oficina: 032-3816049



**image001.png**  
2 KB



**image002.png**  
14 KB



**image003.png**  
24 KB



**image004.png**  
19 KB

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 37**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con disponibilidad para inspección de factibilidad de traslado de empalme, con la empresa Chilquinta S.A. en la Sede Junta de Vecinos Nueva Concon

  
**Benito Urrutia Cisternas**  
**Jefe Contabilidad y Presupuesto**

BUC/buc  
Concón, 02 de mayo de 2016.

Estimada Directora:

Junto con saludar quisiera solicitar ayuda por un problema que afecta a Junta de Vecinos Nueva Concón (Población RPC), con dirección en Chañarcillo 145.

Lo anterior en relación a que Junta de Vecinos solicita hace más de 1 año el cambio de empalme con medidor que se encuentra dentro de sede social, el cual entrega energía a multicancha que se encuentra frente a ella, ya que ha provocado problemas para los vecinos que asisten a sede social, los cuales han sufrido golpes en sus cabezas por lo bajo que se encuentra. Esto permitiría poder tener el medidor en la misma cancha sin problemas para la junta de vecinos.

Nos comentaron desde Chilquinta que se debía realizar la solicitud en oficina comercial con una boleta, en donde se entregaría presupuesto del traslado del empalme, a lo cual ya se realizó y se solicita firma de decreto para realizar el pago de personal de Chilquinta que realice inspección de factibilidad de traslado.

Atte.

  
  
Roberto Navarro González  
JEFE ÁREA COMUNITARIA.